

OBJETIVOS GENERALES:

La referencia del sistema productivo para este Módulo se encuentra en la unidad de competencia nº 8 del correspondiente R.D. 1659/1994, de 22 de julio: **Realizar las gestiones de un servicio de auditoría**, y sus realizaciones son:

- Verificar los papeles de trabajo del año anterior con el fin de actualizar los conocimientos sobre la empresa auditada.
- Realizar las pruebas del sistema de control interno según los criterios que marque su auditor.
- Realizar una preevaluación del control interno según los criterios establecidos.
- Evaluar los registros y transacciones de los estados financieros siguiendo las instrucciones del programa de auditoría.
- Elaborar un informe sobre cada una de las fases de su trabajo y comentarlas con el auditor.

CONTENIDOS:**BLOQUE I: CONCEPTO Y REGULACIÓN**

UD.1: Introducción a la Auditoría: concepto, clasificación y evolución histórica en España

UD.2: La regulación y la organización de la auditoría en España

BLOQUE II: CONCEPTOS BÁSICOS

UD.3: El control interno y la planificación de la auditoría.

UD.4: La evidencia en auditoría y los papeles de trabajo.

UD.5: El informe de auditoría.

UD.6: Problemática del auditor y el equipo de trabajo.

BLOQUE III: OBTENCIÓN DE LA EVIDENCIA

UD.7: Auditoría del inmovilizado material.

UD.8: Auditoría del inmovilizado intangible.

UD.9: Auditoría de las inversiones financieras.

UD.10: Auditoría de existencias.

UD.11: Auditoría de clientes, ventas y otras cuentas a cobrar.

UD.12: Auditoría de tesorería.

UD.13: Auditoría de fondos propios y de subvenciones de capital.

UD.14: Auditoría de proveedores, compras y otras cuentas a pagar.

UD.15: Auditoría de provisiones, contingencias y hechos posteriores al cierre.

UD.16: Auditoría de pérdidas y ganancias.

UD.17: Auditoría fiscal.

UD.18: Auditoría de la memoria y del informe de gestión.

Se impartirán además los contenidos referidos al módulo de Contabilidad y Fiscalidad, contemplados en la memoria del curso pasado, y que se impartirán agrupados en las siguientes unidades:

- Activos financieros: Concepto. Cuentas que representan a los activos financieros. Clasificación según el PGC Pymes. Valor inicial y valor posterior. Intereses y dividendos recibidos de activos financieros. Correcciones por deterioro de valor. Compraventa de derechos de suscripción.
- Pagos y cobros en moneda extranjera: Cuentas relacionadas con moneda extranjera. Registro y valoración. Registros contables.
- La financiación básica de la empresa (I): Introducción; fondos propios; el capital de las empresas individuales; las subvenciones de capital; y las provisiones.
- La financiación básica de la empresa (II): Introducción; deudas con entidades de crédito; arrendamiento financiero; los empréstitos.
- El resultado del ejercicio. Ajustes contables al final del ejercicio. La cuenta de Pérdidas y Ganancias. La regularización de las cuentas de gestión. El asiento de cierre. La distribución del resultado.
- Las cuentas anuales: Introducción; normas reguladoras; obligaciones formales en la llevanza de los libros; normas de elaboración; análisis de las cuentas anuales.
- El impuesto sobre beneficios.
- Otros impuestos: Patrimonio, ITP y AJD, IBI, especiales.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La **evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje** se ha establecido atendiendo a los siguientes principios:

* **Evaluación por objetivos o criterial**, en la que se evalúa el grado de consecución de los objetivos generales programados para el módulo a través de la evaluación de los objetivos terminales de cada una de las unidades de trabajo; teniendo como referentes inmediatos los criterios de evaluación establecidos en esta programación didáctica.

* **Evaluación individual**, en la que el referente de la evaluación es cada alumno o alumna considerado individualmente, no en relación al grupo o curso.

* **Evaluación continua**, en la que se evalúa durante el desarrollo del proceso de aprendizaje todos los aspectos relevantes del mismo y no únicamente con carácter finalista los resultados obtenidos.

El proceso de evaluación continua responderá a los siguientes criterios:

La evaluación será continua durante el desarrollo de cada una de las Unidades de trabajo.

La evaluación continua dentro de cada Unidad responderá a la evaluación y valoración de cada uno y todos de los siguientes aspectos:

- La actitud y participación en la clase
- Las actividades en grupo
- El dossier de apuntes, trabajos, ejercicios y actividades
- Los ejercicios y pruebas específicas individuales.

El alumno o alumna perderá el derecho a la evaluación continua en el caso de que el número de faltas sin justificar sea superior al 15%, computadas sobre el total de las horas del módulo profesional (90 horas), es decir, 14 faltas, y de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior y en el Proyecto Curricular del Ciclo Formativo de Administración y Finanzas.

El alumno que pierda el derecho a la evaluación continua deberá realizar una prueba final en el mes de marzo. El contenido de dicha prueba, versará sobre los contenidos propuestos en esta programación. Además deberá entregar un dossier con todos los ejercicios y actividades propuestas durante el curso y si el profesor lo requiere un trabajo sobre los contenidos totales o parciales de la materia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada Unidad de trabajo se realizará evaluando, para cada alumno y alumna los siguientes contenidos o aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Actitud y participación en las clases; se evaluará la participación del alumno o alumna en las clases, sus intervenciones y explicaciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorándose el grado de interés y dedicación mostrados; además de la calidad, claridad, rigor y expresión de los contenidos expuestos.

Ejercicios y pruebas específicas individuales; se evaluará según los casos:

El nivel de conocimiento de los contenidos: conceptos, técnicas, procedimientos, trámites, documentos, operaciones y tareas.

La comprensión y análisis de documentos y normas y su interpretación y aplicación a casos concretos.

La capacidad de razonamiento así como la iniciativa y creatividad en la resolución de problemas.

La ortografía y la corrección gramatical, así como la presentación.

Dependiendo de los contenidos, se podrán agrupar varias unidades de trabajo para la realización de dichos ejercicios o pruebas individuales.

Dossier de apuntes, trabajos, informes, ejercicios y actividades; se evaluará la recopilación sistemática y puntual de los apuntes, trabajos, informes, actividades y ejercicios realizados. Se valorará el orden en los contenidos, la claridad de la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta.

Actividades de grupo; se evaluarán las actividades, informes, trabajos y debates que se realicen en grupo; valorándose la claridad y rigor de los contenidos, la calidad de la presentación, la corrección ortográfica y la expresión correcta.

La **calificación global de Unidad de trabajo** se obtendrá unificando en una sola nota numérica (de 1 a 10 y con una precisión de hasta un decimal) las calificaciones obtenidas por cada uno de los contenidos anteriores que hayan sido evaluados mediante el cálculo de una media aritmética ponderada. Las **ponderaciones** para cada uno de los conceptos evaluados son:

- 0,1 para la Actitud y participación en las clases
- 0,8 para Ejercicios y pruebas específicas individuales
- 0,1 para el Dossier de apuntes, trabajos, informes, ejercicios y actividades.

La **calificación de evaluación** (número entero de 1 a 10) se obtendrá calculando una media aritmética ponderada de las calificaciones de cada una de las Unidades de Trabajo evaluadas dentro del desarrollo de la misma. Esta ponderación estará en función de la importancia relativa de los contenidos evaluados dentro de cada unidad.

La **calificación final del módulo** (número entero de 1 a 10) se establecerá teniendo en cuenta todas las calificaciones obtenidas por el alumno o alumna en las diferentes Unidades de Trabajo en la que se haya concretado el proceso de aprendizaje.

Estas calificaciones serán ponderadas de acuerdo con la importancia de las capacidades terminales del módulo que se hayan incluido en cada Unidad de Trabajo. Tendrán un mayor peso en la calificación final las capacidades asignadas a aquellas unidades de carácter globalizador del perfil profesional (unidades de simulación) y, en su caso, las unidades de cada Bloque de contenidos o del módulo, en la medida en que éstas comprendan o supongan el conocimiento y comprensión de los contenidos desarrollados en las anteriores.

En la convocatoria extraordinaria del módulo se exigirá, además de un control global sobre los contenidos, una serie de actividades que serán realizadas por el alumno de forma autónoma y entregadas al profesor antes de la prueba, y que serán conocidas por el alumno a través del Informe elaborado por el tutor del grupo tras la celebración de la evaluación final ordinaria.

La prueba tendrá un peso de al menos el 70% de la nota total de la evaluación. En el citado Informe se determinará el peso que tendrán tanto las actividades como el control global.